

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) ALQUILER DE LOCAL PARA USO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CNSS
REF. NO. CNSS-CCC-CP-2019-0006**

1. PREÁMBULO:

El Consejo Nacional de Seguridad Social, situado en la Avenida Tiradentes #33, edificio Torre de la Seguridad Social, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, requiere los servicios de una empresa, a fin de **ALQUILER DE LOCAL PARA USO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CNSS**, cuyas especificaciones se listan más abajo.

En este sentido, se agotará el proceso por Comparación de Precios, de acuerdo al umbral que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Este proceso se realizará mediante la selección de una empresa proveedora de este tipo de servicio, radicada en el país, en cuyo Registro de Proveedores del Estado debe constar que está autorizada a realizar este tipo de comercialización.

2. REQUERIMIENTOS:

Especificaciones:

- Local con un área de aproximadamente 500 metros cuadrados.
- Mínimo dos (2) baños.
- Parqueos.
- Cisterna y/o pozo de agua.
- Facilidad acceso a transporte público.
- Ubicación: en el área metropolitana.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| Orden | Criterio | Puntuación | Definición |
|-------|--|------------|---|
| A | Ubicación geográfica | 20% | La oferta que presenten una ubicación de fácil acceso a transporte público y cercanía con la sede central del CNSS, obtendrá una calificación de 20 puntos. |
| B | Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas | 20% | La oferta que cumpla con todos los requerimientos, obtendrá 20 puntos |

“Año de la Innovación y la Competitividad”

| | | | |
|----------|-----------------------|-------------|---|
| C | Condiciones del local | 20% | La oferta que presente el local con las mejores condiciones físicas, obtendrá 20 puntos |
| D | Propuesta Económica | 40% | La oferta que represente el menor precio le serán asignados 40 puntos. |
| | Total | 100% | |

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Oferta económica.
- Número de cuenta Bancaria registrada en la Tesorería Nacional, donde se realizarán las transferencias de pagos.
- Nombre y Domicilio del proveedor (Tarjeta Registro Mercantil actualizado).
- Copia de la Cédula del representante de la Compañía. En caso de que el representante ejerza una función pública debe anexar una constancia o certificación que lo establezca.
- Estatutos de la Compañía, Nómina de Accionistas y Acta de última Asamblea realizada.
- Nómina de Accionistas.
- Certificado de Título de Propiedad del Inmueble.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Constancia de estar al día en sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- Constancia de estar al día con el pago de la DGII.
- Garantía de seriedad de la oferta
- Garantía de fiel cumplimiento

5. ERRORES NO SUBSANABLES:

Los errores No Subsanables en este proceso son:

- Omitir la Garantía de Mantenimiento de la oferta en original.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.

6. CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| Convocatoria | 2 de agosto 12:00 p.m. |
| Período para realizar consultas | Del 2 al 5 de agosto |
| Plazo para que la entidad emita respuesta | Hasta el 5 de agosto 2:00 p.m. |
| Recepción de ofertas | Martes 6 de agosto hasta las 3:00 p.m. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Año de la Innovación y la Competitividad"

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Apertura de sobres | Martes 6 de agosto a las 3:30 p.m. |
| Evaluación de ofertas | Miércoles 7 de agosto 2019 |
| Adjudicación y notificación | Jueves 8 de agosto 2019 |
| Elaboración Contrato/Orden de Compra | Del 8 al 23 de Agosto 2019 |

7. FORMA DE PAGO:

El CNSS, trabaja bajo el Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental (SIGEF) en tal razón los libramientos de pagos se realizarán con no menos de treinta (30) días, contando a partir de la fecha de recepción de la factura, la cual deberá contener Número de Comprobante Fiscal (NCF) Gubernamental.

8. GARANTÍAS

La Ley 340-06 de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 112. Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

- o **De seriedad de la oferta:** Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- o **De fiel cumplimiento del contrato:** Cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. (Para las MIPYMES es de un uno por ciento (1%).

Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con la División de Compras a los teléfonos 809-472-8701, Ext. 6060, 6066 y 6061. E-mails: compras@cnss.gob.do

Los oferentes deberán presentar sus propuestas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional o físicamente en sobres debidamente sellados e identificados en la siguiente dirección: Edificio "Torre de la Seguridad Social", Av. Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N., División de Compras del CNSS, 6to piso., a más tardar el día 2/08/2019 a las 3:00 p.m.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta, así como dejar sin efecto el presente proceso en cualquier momento, previo a la adjudicación.



[Handwritten signatures and initials]